	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION DEFENSA JUDICIAL	Fecha:	20/3/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$22,500,000.00			Valor a Pagar:	$4,500,000.00
Número:	590	Fec. Suscripción:	Ene 10 2026	Fecha de iniciación:	Ene 19 2026
N° CDP:	15	Fecha:	Ene 5 2026	Fecha de terminación:	Jun 18 2026
N° RP:	483	Fecha:	Ene 19 2026	Duración:	Meses 5 Días 0
Rubro Presupuestal:	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion			Periodo a pagar:	Feb 19 2026 - Mar 18 2026
Requiere Informe:	**SI**	Entregó Informe:	**SI**	Suspensión No.:	En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la Dirección de defensa judicial de la secretaria jurídica de la gobernación de Bolívar.

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22,500,000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4,500,000) M/CTE), que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**YADIRA MARTINEZ CAMPO**								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	45757212	DV.	
Dirección:	BRR CANAPOTE CR 16 C 63								
Número de Teléfono:	0000000		FAX:			CEL.	3193119410		
Clase y número de cuenta:	Corriente:	**X**	Ahorros		Número:	**058560002006**	Banco:	**Davivienda**	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" — Persona Natural: **x** — Persona Jurídica: — Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

Gran Contribuyente: — Autoretenedor: —

He verificado de esta información frente al RUT: SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: **SI** Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: **SI** Fecha: Mar 20 2026

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: No aplico

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		**Aportes a Pensión**	
Valor pagado	$253,200.00	Valor pagado	$324,100.00
Periodo	FEBRERO	Periodo	FEBRERO
Comprobante de pago Número:	6007894317	Comprobante de pago Número:	6007894317
Fecha de pago:	Mar 20 2026	Fecha de pago:	Mar 20 2026

Aportes a ARL		**NOTA:**
Valor pagado	$10,700.00	
Periodo	FEBRERO	
Comprobante de pago Número:	6007894317	
Fecha de pago:	Mar 20 2026	

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: 223C6233-9923-4808-A0DF-38674EBA3C9E

NOMBRE CONTRATISTA: YADIRA MARTINEZ CAMPO

C.C.: 45757212

FIRMA SUPERVISOR 233F7DFD-0657-4FC8-8FAC-4B5598CD1D88

NOMBRE SUPERVISOR: MARIA JOSE CORTINA MAZA

CARGO: DIRECTORA DE DEFENSA JUDICIAL

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Mar 20 2026

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 19 2026 - Mar 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	590	**Fec. Suscripción:**	Ene 10 2026	**Fecha de iniciación:**	Ene 19 2026
	Duración:		**Meses:** 5	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Jun 18 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la Dirección de defensa judicial de la secretaria jurídica de la gobernación de Bolívar.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Llevar la representación judicial del Departamento en los procesos judiciales que le asigne la Gobernación, para la defensa judicial en todas las instancias. 2. Asumir la representación judicial de cada proceso y realizar un diagnóstico del estado de cada uno, señalando las actuaciones que se han dado, quien ha tenido hasta esa fecha la representación judicial, la defensa que el departamento ha adelantado, la línea de defensa que asumirá y establecer las posibilidades de éxito o fracaso. **3. Informar oportunamente al supervisor, sobre la notificación de las providencias de trámite, impulso del proceso o sentencias que se profieran, de los autos que lo adicionen, en contra y a favor del Departamento en los informes requeridos y entregar copia de cada actuación. 4. Contestar las demandas y proponer las excepciones dentro del término judicial en los procesos a que hubiere lugar; llamar en garantía en los casos que proceda y en los que no sea pertinente presentar concepto sobre su no procedencia. 5. Acudir a las Audiencias de manera puntual con el fin de que EL DEPARTAMENTO se encuentre debidamente representado. 6. Acudir a la práctica de las pruebas cuando así se requiera. 7. Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procesos que adelanta, así como el control de términos para evitar posibles dilaciones en los procesos. 8. Mantener actualizada las bases de datos dispuestas para el seguimiento y control de la información litigiosa del Departamento de Bolívar, así como las plataformas predeterminadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.** **9. Informar oportunamente al Director(a) de Defensa Judicial sobre la existencia de títulos de depósito judicial constituidos como garantía de pago de las obligaciones en favor o en contra del Departamento de Bolívar. 10. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, hacer el estudio y presentar el concepto sobre la acción de repetición que proceda según el caso. 11. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, el apoderado deberá garantizar el cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo 2.8.6.4.1. del Decreto N°1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en el sentido de comunicar la notificación de dicha providencia en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral.12. Presentar informe mensual al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procesos, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos judicial o extrajudicialmente, para lo cual anexará las copias de dichas actuaciones, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato.13. El contratista al terminar el plazo de ejecución del contrato tendrá el deber de seguir la vigilancia del proceso hasta por dos (02) meses más, hasta tanto se tramite el nuevo contrato o se otorgue poder a otro profesional del derecho, sin que ello implique remuneración adicional, en atención a que las partes entienden y aceptan que por la naturaleza del servicio se hace indispensable dicha atención, y que ello se encuentra**	No. Detalle de actuaciones en Juicios 9696 No. de radicado:13244-31-21-001-2021-00025-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SANTO MADERO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: miércoles, 05 de noviembre de 2025 | Riesgo: 10% Fecha de la actuación: jueves, 26 de febrero de 2026 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo AUDIENCIA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO POSTFALLO, con acompañamiento del representante del MINISTERIO PÚBLICO, para el día JUEVES TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A PARTIR DE LAS 8:00 A.M., en la cual se verificará el cumplimiento de las órdenes dadas en la sentencia del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Fecha de la actuación: viernes, 13 de febrero de 2026 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia ACTA MESA DE TRABAJO DIRECCION DE TIERRAS 9764 No. de radicado:13244-31-21-001-2014-00002-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:GREGORIO ANTONIO FONTALVO CARO Y OTROS c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: martes, 14 de septiembre de 2027 | Riesgo: 10% Fecha de la actuación: viernes, 20 de febrero de 2026 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia Señores Dirección de Restitución de Tierras Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar Gobernación de Bolívar Cartagena Rad: 13-244-31-21-001-2014-00002-00 Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras. Solicitante: GREGORIO ANTONIO FONTALVO CARO Y OTROS Oposición: indeterminado. Predio: Centro Poblado de las Palmas del municipio de San Jacinto Bolívar. Proceso Acumulado: Rados: 2014-00002, 2014-00053, 2014-00078, 2014-00009, 2014-00007

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Mar 20 2026

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 19 2026 - Mar 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

comprendido en los honorarios que han sido cancelado. 14. Apoyar en el análisis de las decisiones judiciales que se profieran en las que el Departamento de Bolívar y las Entidades Descentralizadas sean partes. 15. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, acordes a su objeto contractual.	Asunto: Auto de fecha 10 de diciembre de 2025- convoca diligencia Resumen de la Actuación: Periodo Probatorio PRIMERO: DESVINCULAR del presente trámite judicial a FIDUPREVISORA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, al no ostentar interés jurídico en las resultas del proceso. SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite judicial a la SOCIEDAD CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, identificada y domiciliada en la Calle 63 No. 11 – 09 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfonos 5460480 – 5460466, líneas nacionales 018000912424 y 018000911188, correos electrónicos notificacionesjudiciales@cisa.gov.co, serviciointegral@cisa.gov.co y cisa@cisa.gov.co, para que ejerza los derechos que le asisten en calidad de tercero con interés, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa. No. Detalle de actuaciones en Juicios 9292 No. de radicado:13244-31-21-001-2021-00032-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:HUMBERTO ALBIS MADRID c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: lunes, 07 de diciembre de 2026 | Riesgo: 10% Fecha de la actuación: martes, 17 de marzo de 2026 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Incidentes Señores Dirección de Restitución de Tierras Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar Gobernación de Bolívar Cartagena Tipo de Proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras. Solicitante: Humberto Albis Madrid C.C. No. 4.035.064 Opositor: Agropecuaria Carmen de Bolívar S.A. Nit. No. 900208743-3 Predio: “La Esperanza” FMI No. 062-891 Rad. 13-244-31-21-001-2021-00032-00 Auto de fecha 16 de febrero de 2026 Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Incidentes TERCERO: REQUERIR NUEVAMENTE a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR a fin de que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la conclusión de la presente audiencia se sirva remitir con destino a este Despacho expediente administrativo contentivo de todo el expediente administrativo de levantamiento de medida protección sobre el inmueble objeto de la presente solicitud identificado con FMI 062-891, de conformidad con lo ordenado en audiencia de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024). 9774 No. de radicado:13244-31-21-001-2019-00099-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:MARCELIANO JOSÉ RODRÍGUEZ ANGULO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: miércoles, 16 de junio de 2027 | Riesgo: 10% Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia Señores

223C6233-9923-4808-A0DF-38674EBA3C9E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Mar 20 2026

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 19 2026 - Mar 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2019-00099-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitantes: MARCELIANO JOSÉ RODRÍGUEZ ANGULO y CONSUELO EMPERATRIZ ROJAS DE RODRÍGUEZ.
Oposición: NR
Predio: “CACAO” ubicado en el Municipio de San Jauan de Nepomuceno Bolivar. FMI N° 062-38319 y registro Catastral N° 13657000100020081000, con una extensión de 15 ha + 8079 m²
Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 18 de diciembre de 2025
9778 No. de radicado:13244-31-21-002-2025-00016-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Abreviado
Nombre del caso:SONIA ELENA ROCHA MARQUEZ c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: martes, 07 de marzo de 2028 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Contestación Demanda RESPUESTA PDET
9779 No. de radicado:13244-31-21-002-2025-00015-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:ABEL MENDOZA OVIEDO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: martes, 07 de marzo de 2028 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Contestación Demanda RESPUESTA PDET Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:LILIA ESTHER SANCHEZ OCHOA c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Contestación Demanda RESPUESTA PDET
9783 No. de radicado:13244-31-21-001-2018-00163-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:Alejandro Valentin Meza Acosta c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: martes, 10 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar

223C6233-9923-4808-A0DF-38674EBA3C9E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Mar 20 2026

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 19 2026 - Mar 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

Gobernación de Bolívar Cartagena
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2018-00163-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de II.Tierras.
Solicitantes: Alejandro Valentin Meza Acosta CC N° 3.832.031 y Gloria Esther Cohen Meza
Predio: “Piedras Blancas” identificado con folio de matrícula N° 062-29187, ubicado en San Jacinto, Bolívar
Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 23 de febrero de 2026
Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Sentencia - Fallo
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
PRIMERO: AMPARAR el Derecho Fundamental a la Restitución de Tierras Despojadas por la Violencia, a favor del señor ALEJANDRO VALENTIN MEZA ACOSTA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.832.031 y la señora GLORIA ESTHER COHEN DE MEZA, identificada con la cedula de ciudadanía No 33.282.661.9784 No. de radicado:13244-31-21-001-2021-00021-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso: RAFAEL OVIDIO MONTES PARRA c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: lunes, 09 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2021-00021-00
ipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitantes: RAFAEL OVIDIO MONTES PARRA y otros
Oposición: NR
Predio: “Montes de los Olivos” de FMI N° 062-15671 y “Parcela 1 – 2” de FMI N° 062-15653 ubicados en la vereda Cachipay, de la municipalidad de Zambrano, departamento de Bolívar.
Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 2 de marzo de 2026
Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Sentencia - Fallo
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
PRIMERO: AMPARAR el derecho fundamental a la restitución de tierras despojadas por la violencia en favor de los solicitantes; RAFAEL OVIDIO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.010.492 de Valledupar; JUAN ALBERTO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.375.562 de Zambrano; ANTONIO CESAR MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.375.871 de Zambrano; HERIBERTO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.663.095 de Barranquilla; MERICE INÉS MONTES PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.091.567 de Plato; LUIS ALFONSO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.589.149 de Plato; JOSÉ AMÉRICO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.375.335 de Zambrano; ANA MARÍA MONTES MULFORD, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.347.129 de

223C6233-9923-4808-A0DF-38674EBA3C9E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Mar 20 2026

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 19 2026 - Mar 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

Zambrano; TATIANA TORRES MONTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.243.750 de Zambrano; MARÍA DEL CARMEN MONTES . PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.089.855 de Plato; y LEONARDO ELOY SOLANO MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.376.590 de Zambrano, respecto de los predios solicitados en el presente trámite, identificados así:
9785 No. de radicado:13244-31-21-002-2021-00043-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:JASPER ALBERTO RODRIGUEZ SIMANCA c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: martes, 10 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13244-31-21-002-2021-00043-00
Tipo de proceso: RESTITUCION DE TIERRAS
Solicitante: JASPER ALBERTO RODRIGUEZ SIMANCA y ADELINA ISABEL ZUÑIGA
BLANCO
Oposición: INDETERMINADOS
Predio: NUEVA JERUSALEN N° 3
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR
Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 3 de marzo de 2026
Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Sentencia - Fallo
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
PRIMERO: PROTEGER el Derecho fundamental a la Restitución de Tierras despojadas por la violencia, al señor JASPER ALBERTO RODRIGUEZ SIMANCA,
identificado con cedula de ciudadanía N° 9.112.698, su cónyuge la señora ADELINA
ISABEL ZUÑIGA BLANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.281.924 y
su núcleo Familiar, por ser víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado, del inmueble “NUEVA JERUSALEN No. 3”, el cual hace parte del predio de mayor extensión denominado CARARE; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión Informe Proceso Penal Caso Secretaria de Salud
Cordial saludo
En mi condición de asesora externa adscrita a la Secretaría Jurídica-Dirección de Defensa
Judicial, me permito informarle las actuaciones surtidas en el proceso penal que cursan
bajo la dirección de la Fiscalía Seccional 53 de la Unidad de Administración Pública, y en
otros juzgados penales, los cuales se han iniciado como consecuencia de la denuncia penal
presentada por la ex secretaria de salud departamental Verena Polo Gómez de fecha 2 de
mayo de 2019, en la cual se pone en conocimiento de la autoridad, sendas

223C6233-9923-4808-A0DF-38674EBA3C9E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Mar 20 2026

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 19 2026 - Mar 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

irregularidades
presentadas en esa secretaría que daban cuenta del pago irregular de unos dineros a
particulares, funcionarios y ex funcionarios, tomados del fondo de cesantía retroactivas
manejado por Colfondos con quien la entidad celebro convenio.
Conforme la denuncia los actos ilegales fueron dirigidos por el ex funcionario líder de talento
humano CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA.
Como consecuencia de lo anterior, la Fiscalía General de la Nación el 23 de octubre de
2019 en ejercicio de la función acusadora establecida en la ley 906 DE 2004, ordenó la
captura de CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario), ROSA MACHADO NIÑO
(Particular), EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Ex funcionario), JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular), ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria), y les
imputo los delitos de FALSEDAD IDELOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, FRAUDE
PROCESAL y PECULADO POR APROPIACIÒN.
Una vez imputados el 24 de octubre de 2019, el Juez Doce de Control de Garantías impone
medidas de aseguramiento privativas de la libertad, así:
• CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario): Cárcel de Ternera
• ROSA MACHADO NIÑO (Particular): Detención en lugar de residencia
• EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Exfuncionario): Medida no privativa de libertad
• JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular): Detención en lugar de residencia
• ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria): Medida no privativas de la libertad
• HBERTO JACINTO QUIÑONES AISLANT (Funcionario) Medida domiciliaria
Como consecuencia de haberse imputado los delitos en referencia, la Fiscalía radico escrito
de acusación, el cual correspondió por reparto al Juez Tercero Penal del Circuito con
Funciones de Conocimiento.
1.- JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRUITO
Tipo de Proceso: Proceso Penal (Ley 906/04)
Rad. 130016001128-2019-05071-00 Apoderado: Yadira Martínez
Fiscalía: Seccional 53
Procesados: CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA, ROSA MACHADO NIÑO, EVELIO
RAFAEL PEREZ COHEN, JESICCA ELAINE PADILLA TORRES, HEBERTO QUIÑONES
AISLANT y ESPERANZA THERAN BARRERA.
Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO
Denunciante: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR - Secretaria de Salud
Apoderada Victima: YADIRA MARTINEZ CAMPO
Actuaciones:
Audiencia Preparatoria 2/12/2024:
Audiencia preparatoria 31/01/2025:
Audiencia preparatoria 3/04/2025:
Audiencia preparatoria 8/09/2025: Fallida por inasistencia del defensor Ariel

223C6233-9923-4808-A0DF-38674EBA3C9E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Mar 20 2026

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 19 2026 - Mar 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

	Olarte. Fija el 6 de noviembre a las 8:00 am Audiencia preparatoria: 10 de marzo de 2026: Se recibe comunicación del despacho: “Se informa a los sujetos procesales que las audiencias programadas para el día diez (10) de marzo de dos mil veintiséis (2026) serán reprogramadas, en atención a que la titular del despacho fue designada por la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, mediante Resolución No. 038 del cinco (5) de marzo de 2026, para integrar en calidad de Clavero la Comisión Escrutadora No. 2 del Distrito de Cartagena, con ocasión del proceso electoral del Congreso de la República, actividad que inició el ocho (8) de marzo de 2026 y que a la fecha no ha culminado.”
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

223C6233-9923-4808-A0DF-38674EBA3C9E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45757212
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YADIRA MARTINEZ CAMPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CRA 16 NO 64-130 HC1 APTO 402	TELÉFONO:	5750117
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007894317**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		16			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		156238007

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 324.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 324.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 253.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 253.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 10.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 581.900**
VALOR MORA:	**$ 6.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 588.000**

Planilla Pagada

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	**DIRECCION DEFENSA JUDICIAL**

En Turbaco, a los Diecinueve (19) de Enero de 2026, se reunieron YADIRA MARTINEZ CAMPO, identificado con CC No 45757212, en su calidad de Contratista y MARIA JOSE CORTINA MAZA en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 590 de 2026.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	590	Fec. Suscripción:	Ene 10 2026	Fecha de iniciación:	Ene 19 2026
N° CDP:	15	Fecha:	Ene 5 2026	Fecha de terminación:	Jun 18 2026
Rubro Presupuestal:	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion				
N° RP:	483	Fecha:	Ene 19 2026	Duración: Meses 5	Días 0
Valor Contrato:	Veintidos millones quinientos mil pesos mcte($22,500,000.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la Dirección de defensa judicial de la secretaria jurídica de la gobernación de Bolívar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Llevar la representación judicial del Departamento en los procesos judiciales que le asigne la Gobernación, para la defensa judicial en todas las instancias. 2. Asumir la representación judicial de cada proceso y realizar un diagnóstico del estado de cada uno, señalando las actuaciones que se han dado, quien ha tenido hasta esa fecha la representación judicial, la defensa que el departamento ha adelantado, la línea de defensa que asumirá y establecer las posibilidades de éxito o fracaso.
3. Informar oportunamente al supervisor, sobre la notificación de las providencias de trámite, impulso del proceso o sentencias que se profieran, de los autos que lo adicionen, en contra y a favor del Departamento en los informes requeridos y entregar copia de cada actuación. 4. Contestar las demandas y proponer las excepciones dentro del término judicial en los procesos a que hubiere lugar; llamar en garantía en los casos que proceda y en los que no sea pertinente presentar concepto sobre su no procedencia. 5. Acudir a las Audiencias de manera puntual con el fin de que EL DEPARTAMENTO se encuentre debidamente representado. 6. Acudir a la práctica de las pruebas cuando así se requiera. 7. Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procesos que adelanta, así como el control de términos para evitar posibles dilaciones en los procesos. 8. Mantener actualizada las bases de datos dispuestas para el seguimiento y control de la información litigiosa del Departamento de Bolívar, así como las plataformas predeterminadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
9. Informar oportunamente al Director(a) de Defensa Judicial sobre la existencia de títulos de depósito judicial constituidos como garantía de pago de las obligaciones en favor o en contra del Departamento de Bolívar. 10. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, hacer el estudio y presentar el concepto sobre la acción de repetición que proceda según el caso. 11. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, el apoderado deberá garantizar el cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo 2.8.6.4.1. del Decreto N°1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en el sentido de comunicar la notificación de dicha providencia en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral.12. Presentar informe mensual al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procesos, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos judicial o extrajudicialmente, para lo cual anexará las copias de dichas actuaciones, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato.13. El contratista al terminar el plazo de ejecución del

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**YADIRA MARTINEZ CAMPO**
Identificación:	**45757212**
Dirección:	BRR CANAPOTE CR 16 C 63
Número de Teléfono:	0000000 CEL 3193119410
PERFIL DEL CONTRATISTA	Un (1) Abogado Especializado con experiencia profesional no inferior a (4) cuatro años.

BD05D628-AB3A-4F11-A9BC-71C4218C3587

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: YADIRA MARTINEZ CAMPO

C.C.: 45757212

68769502-0F0E-49D6-ADA8-8A2FED6F8C1A

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: MARIA JOSE CORTINA MAZA

CARGO: DIRECTORA DE DEFENSA JUDICIAL

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: feb de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

No.	Detalle de actuaciones en Juicios
9696	No. de radicado:13244-31-21-001-2021-00025-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SANTO MADERO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: miércoles, 05 de noviembre de 2025 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: jueves, 26 de febrero de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo AUDIENCIA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO POSTFALLO, con acompañamiento del representante del MINISTERIO PÚBLICO, para el día JUEVES TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A PARTIR DE LAS 8:00 A.M., en la cual se verificará el cumplimiento de las órdenes dadas en la sentencia del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Fecha de la actuación: viernes, 13 de febrero de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

ACTA MESA DE TRABAJO DIRECCION DE TIERRAS

9764	No. de radicado:13244-31-21-001-2014-00002-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:GREGORIO ANTONIO FONTALVO CARO Y OTROS c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: martes, 14 de septiembre de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 20 de febrero de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Rad: 13-244-31-21-001-2014-00002-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras. Solicitante: GREGORIO ANTONIO FONTALVO CARO Y OTROS Oposición: indeterminado. Predio: Centro Poblado de las Palmas del municipio de San Jacinto Bolívar.
Proceso Acumulado: Rados: 2014-00002, 2014-00053, 2014-00078, 2014-00009, 2014-00007
Asunto: Auto de fecha 10 de diciembre de 2025- convoca diligencia

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: feb de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: feb de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

9776

9786

Fecha de la actuación:	martes, 24 de febrero de 2026
Etapa Procesal:	Etapa inicial

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: feb de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Resumen de la Actuación: *Periodo Probatorio*

PRIMERO: DESVINCULAR del presente trámite judicial a FIDUPREVISORA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, al no ostentar interés jurídico en las resultas del proceso.
SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite judicial a la SOCIEDAD CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, identificada y domiciliada en la Calle 63 No. 11 – 09 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfonos 5460480 – 5460466, líneas nacionales 018000912424 y 018000911188, correos electrónicos notificacionesjudiciales@cisa.gov.co, serviciointegral@cisa.gov.co y cisa@cisa.gov.co, para que ejerza los derechos que le asisten en calidad de tercero con interés, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: mar de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

No.	Detalle de actuaciones en Juicios
9292	No. de radicado:13244-31-21-001-2021-00032-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:HUMBERTO ALBIS MADRID c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: lunes, 07 de diciembre de 2026 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: martes, 17 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Incidentes*

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Tipo de Proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras. Solicitante: Humberto Albis Madrid C.C. No. 4.035.064 Opositor: Agropecuaria Carmen de Bolívar S.A. Nit. No. 900208743-3 Predio: "La Esperanza" FMI No. 062-891 Rad. 13-244-31-21-001-2021-00032-00

Auto de fecha 16 de febrero de 2026

Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Incidentes*

TERCERO: REQUERIR NUEVAMENTE a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR a fin de que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la conclusión de la presente audiencia se sirva remitir con destino a este Despacho expediente administrativo contentivo de todo el expediente administrativo de levantamiento de medida protección sobre el inmueble objeto de la presente solicitud identificado con FMI 062-891, de conformidad con lo ordenado en audiencia de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

9774	No. de radicado:13244-31-21-001-2019-00099-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:MARCELIANO JOSÉ RODRÍGUEZ ANGULO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: miércoles, 16 de junio de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: mar de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2019-00099-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitantes: MARCELIANO JOSÉ RODRÍGUEZ ANGULO y CONSUELO EMPERATRIZ ROJAS DE RODRÍGUEZ.
Oposición: NR
Predio: "CACAO" ubicado en el Municipio de San Jauan de Nepomuceno Bolivar. FMI N° 062-38319 y registro Catastral N° 13657000100020081000, con una extensión de 15 ha + 8079 m²

Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 18 de diciembre de 2025

9778 No. de radicado:13244-31-21-002-2025-00016-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Abreviado
Nombre del caso:SONIA ELENA ROCHA MARQUEZ c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: martes, 07 de marzo de 2028 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: *Contestación Demanda*
RESPUESTA PDET

9779 No. de radicado:13244-31-21-002-2025-00015-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:ABEL MENDOZA OVIEDO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: martes, 07 de marzo de 2028 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: *Contestación Demanda*
RESPUESTA PDET

9782 No. de radicado:13244-31-21-002-2025-00021-00

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: mar de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:LILIA ESTHER SANCHEZ OCHOA c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 13 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Contestación Demanda*

RESPUESTA PDET

9783 No. de radicado:13244-31-21-001-2018-00163-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:Alejandro Valentin Meza Acosta c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: martes, 10 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2018-00163-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de II.Tierras.
Solicitantes: Alejandro Valentin Meza Acosta CC N° 3.832.031 y Gloria Esther Cohen Meza
Predio: “Piedras Blancas” identificado con folio de matrícula N° 062-29187, ubicado en San Jacinto, Bolívar

Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 23 de febrero de 2026

Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Sentencia - Fallo

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

PRIMERO: AMPARAR el Derecho Fundamental a la Restitución de Tierras Despojadas por la Violencia, a favor del señor ALEJANDRO VALENTIN MEZA ACOSTA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.832.031 y la señora GLORIA ESTHER COHEN DE MEZA, identificada con la cedula de ciudadanía No 33.282.661.

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: mar de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

9784 No. de radicado:13244-31-21-001-2021-00021-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso: RAFAEL OVIDIO MONTES PARRA c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: lunes, 09 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2021-00021-00
ipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitantes: RAFAEL OVIDIO MONTES PARRA y otros
Oposición: NR
Predio: “Montes de los Olivos” de FMI N° 062-15671 y “Parcela 1 – 2” de FMI N° 062-15653 ubicados en la vereda Cachipay, de la municipalidad de Zambrano, departamento de Bolívar.

Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 2 de marzo de 2026

Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Sentencia - Fallo

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

PRIMERO: AMPARAR el derecho fundamental a la restitución de tierras despojadas por la violencia en favor de los solicitantes; RAFAEL OVIDIO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.010.492 de Valledupar; JUAN ALBERTO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.375.562 de Zambrano; ANTONIO CESAR MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.375.871 de Zambrano; HERIBERTO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.663.095 de Barranquilla; MERICE INÉS MONTES PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.091.567 de Plato; LUIS ALFONSO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.589.149 de Plato; JOSÉ AMÉRICO MONTES PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.375.335 de Zambrano; ANA MARÍA MONTES MULFORD, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.347.129 de Zambrano; TATIANA TORRES MONTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.243.750 de Zambrano; MARÍA DEL CARMEN MONTES

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: mar de 2026

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.089.855 de Plato; y LEONARDO ELOY SOLANO MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.376.590 de Zambrano, respecto de los predios solicitados en el presente trámite, identificados así:

9785 No. de radicado:13244-31-21-002-2021-00043-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:JASPER ALBERTO RODRIGUEZ SIMANCA c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 09 de junio de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: martes, 10 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13244-31-21-002-2021-00043-00
Tipo de proceso: RESTITUCION DE TIERRAS
Solicitante: JASPER ALBERTO RODRIGUEZ SIMANCA y ADELINA ISABEL ZUÑIGA BLANCO
Oposición: INDETERMINADOS
Predio: NUEVA JERUSALEN N° 3
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR

Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 3 de marzo de 2026

Fecha de la actuación: viernes, 06 de marzo de 2026

Etapa Procesal: Sentencia - Fallo

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

PRIMERO: PROTEGER el Derecho fundamental a la Restitución de Tierras despojadas por la violencia, al señor JASPER ALBERTO RODRIGUEZ SIMANCA, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.112.698, su cónyuge la señora ADELINA ISABEL ZUÑIGA BLANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.281.924 y su núcleo Familiar, por ser víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado, del inmueble "NUEVA JERUSALEN No. 3", el cual hace parte del predio de mayor extensión denominado CARARE; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctora
MARÍA JOSÉ CORTINA MAZA
Directora de Defensa Judicial
Secretaría Jurídica
Gobernación de Bolívar
mcortina@bolivar.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Informe Proceso Penal Caso Secretaria de Salud

Cordial saludo

En mi condición de asesora externa adscrita a la Secretaría Jurídica-Dirección de Defensa Judicial, me permito informarle las actuaciones surtidas en el proceso penal que cursan bajo la dirección de la Fiscalía Seccional 53 de la Unidad de Administración Pública, y en otros juzgados penales, los cuales se han iniciado como consecuencia de la denuncia penal presentada por la ex secretaria de salud departamental Verena Polo Gómez de fecha 2 de mayo de 2019, en la cual se pone en conocimiento de la autoridad, sendas irregularidades presentadas en esa secretaría que daban cuenta del pago irregular de unos dineros a particulares, funcionarios y ex funcionarios, tomados del fondo de cesantía retroactivas manejado por Colfondos con quien la entidad celebro convenio.

Conforme la denuncia los actos ilegales fueron dirigidos por el ex funcionario líder de talento humano CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA.

Como consecuencia de lo anterior, la Fiscalía General de la Nación el 23 de octubre de 2019 en ejercicio de la función acusadora establecida en la ley 906 DE 2004, ordenó la captura de CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario), ROSA MACHADO NIÑO (Particular), EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Ex funcionario), JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular), ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria), y les imputo los delitos de FALSEDAD IDELOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, FRAUDE PROCESAL y PECULADO POR APROPIACIÒN.

Una vez imputados el 24 de octubre de 2019, el Juez Doce de Control de Garantías impone medidas de aseguramiento privativas de la libertad, así:

- CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario): Cárcel de Ternera
- ROSA MACHADO NIÑO (Particular): Detención en lugar de residencia
- EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Exfuncionario): Medida no privativa de libertad
- JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular): Detención en lugar de residencia
- ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria): Medida no privativas de la libertad
- HBERTO JACINTO QUIÑONES AISLANT (Funcionario) Medida domiciliaria

Como consecuencia de haberse imputado los delitos en referencia, la Fiscalía radico escrito de acusación, el cual correspondió por reparto al Juez Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento.

1.- JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRUITO
Tipo de Proceso: Proceso Penal (Ley 906/04)
Rad. 130016001128-2019-05071-00 Apoderado: Yadira Martínez
Fiscalía: Seccional 53
Procesados: CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA, ROSA MACHADO NIÑO, EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN, JESICCA ELAINE PADILLA TORRES, HEBERTO QUIÑONES AISLANT y ESPERANZA THERAN BARRERA.
Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO
Denunciante: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR - Secretaria de Salud
Apoderada Victima: YADIRA MARTINEZ CAMPO

Actuaciones:

Audiencia Preparatoria 2/12/2024:

AUDIENCIA CONT. PREPARATORIA

Generalidades	En atención a los lineamientos de la LEY 2213 DE 2022 y demás normas concordantes, se dispone la realización de la presente audiencia de MANERA VIRTUAL, habiendo ingresado la fiscalía No obstante, la presente no se realiza debido a que habiendo esperado 15 minutos, no se conectó defensa y procesado.
DECISIÓN	
En vista de lo anterior, se declara fallida la audiencia y el despacho fija nueva fecha para el **día 31 de enero del 2025, a las 9:00 a.m.** La presente determinación será comunicada por medio de secretaría.	

Audiencia preparatoria 31/01/2025:

AUDIENCIA CONT. PREPARATORIA

Generalidades	En atención a los lineamientos de la LEY 2213 DE 2022 y demás normas concordantes, se dispone la realización de la presente audiencia de MANERA VIRTUAL, habiendo ingresado la fiscalía, la defensora y los acusados. No obstante, la presente no se realiza debido a que el despacho se encontraba en audiencia de verbalización de preacuerdo dentro del proceso identificado bajo el C.U.I 13001601129202204513 desde las 8:15 A.M.
DECISIÓN	
En vista de lo anterior, se declara fallida la audiencia y el despacho fija nueva fecha para el **día 3 de abril del 2025, a las 9:30 a.m.** La presente determinación será comunicada por medio de secretaría.	

Audiencia preparatoria 3/04/2025:

AUDIENCIA CONT. PREPARATORIA

Generalidades	En atención a los lineamientos de la LEY 2213 DE 2022 y demás normas concordantes, se dispone la realización de la presente audiencia de MANERA VIRTUAL, habiendo ingresado la defensa Dr. Melissa Barrios, la defensa Dr. Deyson Urrea, la apoderada de la víctima y los procesados. No obstante, la presente no se realiza debido a que pasados 15 minutos, la fiscalía no se conectó a la presente diligencia.
DECISIÓN	
En vista de lo anterior, se declara fallida la audiencia y el despacho fija nueva fecha para el **día 28 de julio de 2025, a las 9:30 a.m.** La presente determinación será comunicada por medio de secretaría.	

Audiencia preparatoria 8/09/2025: Fallida por inasistencia del defensor Ariel Olarte. Fija el 6 de noviembre a las 8:00 am



Audiencia preparatoria: 10 de marzo de 2026:

Se recibe comunicación del despacho: "Se informa a los sujetos procesales que las audiencias programadas para el día diez (10) de marzo de dos mil veintiséis (2026) serán reprogramadas, en atención a que la titular del despacho fue designada por la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, mediante Resolución No. 038 del cinco (5) de marzo de 2026, para integrar en calidad de Clavero la Comisión Escrutadora No. 2 del Distrito de Cartagena, con ocasión del proceso

electoral del Congreso de la República, actividad que inició el ocho (8) de marzo de 2026 y que a la fecha no ha culminado."

Adjunto evidencia.

Con el respeto acostumbrado,



YADIRA MARTÌNEZ CAMPO
Apoderada Judicial -Externa
C.C. 45.757.212
T.P. 114.012 CSJ.

Gmail Yadira Martinez Campo <martinezcy19@gmail.com>

CONT. PREPARATORIA (DET. TERNERA) CARLOS PEREZ VENECIA Y OTROS RAD. 13001600112820190507 1 F.ESP. 21

1 mensaje

Juzgado 03 Penal Circuito Conocimiento - Bolívar - Cartagena 9 de marzo de 2026 a las 16:53
<j03pctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: "audienciasvirtuales.epccartagena" <audienciasvirtuales.epccartagena@inpec.gov.co>, martinezcy19 <martinezcy19@gmail.com>, Jeinny Yaneth Cuello Murillo <jcuellom@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "deyson_urrea@hotmail.es" <deyson_urrea@hotmail.es>, Walter Alonso Machado Martinez <waltermachadom@yahoo.es>, "jmtp1976@yahoo.es" <jmtp1976@yahoo.es>, ferkaje07 <ferkaje07@outlook.com>, "erafperez2@gmail.com" <erafperez2@gmail.com>, "hebertojacinto@hotmail.com" <hebertojacinto@hotmail.com>, Margarita Rosa Orozco Orcasita <morozco@procuraduria.gov.co>, "arielolarteabogado@hotmail.com" <arielolarteabogado@hotmail.com>, "teherane@gmail.com" <teherane@gmail.com>, "fis71seccartagena@fiscalia.gov.co" <fis71seccartagena@fiscalia.gov.co>, VERONICA SIERRA PACHECO <veronica.sierra@fiscalia.gov.co>, "melisapoo@hotmail.com" <melisapoo@hotmail.com>
Cc: "jjpato12@gmail.com" <jjpato12@gmail.com>

Se informa a los sujetos procesales que las audiencias programadas para el día diez (10) de marzo de dos mil veintiséis (2026) serán reprogramadas, en atención a que la titular del despacho fue designada por la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, mediante Resolución No. 038 del cinco (5) de marzo de 2026, para integrar en calidad de Clavero la Comisión Escrutadora No. 2 del Distrito de Cartagena, con ocasión del proceso electoral del Congreso de la República, actividad que inició el ocho (8) de marzo de 2026 y que a la fecha no ha culminado.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/264102303910 12?p=HWPNkPyTaYDyff8Uxw

Id. de reunión: 264 102 303 910 12

Código de acceso: LT9ba7hX

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940462,,319314856# Colombia, Bogota, D.C.

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 319 314 856#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

Privacidad y seguridad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

2 adjuntos

ActaPreparatoria02Febrero26(fallida)CarlosPerezYOtros.pdf
166K

invite.ics
8K